



## **ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN EL DÍA 29 DE ENERO DE 2010.**

En La Cerollera, siendo las veinte horas del día veintinueve de enero de dos mil diez, se reúne en la casa consistorial, previa citación cursada al efecto, en sesión extraordinaria y primera convocatoria, el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Arrufat Gascón, y con asistencia de los Sres./as, Concejales/as: D.<sup>a</sup> Monserrat Serrano Ballester, D. Miguel Ángel Bosque Anglés, D. Francisco Serrano Ballester y D. Antonio Celma Lombarte, asistidos del Secretario D. Alfredo Soriano Ejarque.

Al comienzo de la sesión se encuentran presentes, por tanto, cinco de los cinco miembros que legalmente componen la Corporación.

Abierta la sesión por la presidencia, se pasa al conocimiento y resolución de los asuntos incluidos en el orden del Día.

### **PRIMERO.- ADJUDICACIÓN OBRAS 2ª FASE RENOVACIÓN REDES Y DEPURACIÓN DE VARIAS VIAS URBANAS.-**

Visto el Proyecto Técnico redactado por el Arquitecto D. Ángel Milián Roig, para la ejecución de las obras “RENOVACIÓN REDES Y DEPURACIÓN DE VARIAS VIAS URBANAS”. Visto y analizado el expediente de contratación por procedimiento negociado sin publicidad, para contratar las obras de referencia, así como analizado el único presupuesto presentado de las tres empresas invitadas a la licitación, correspondientes a la empresa RECONSAR 2004 S.L.

El Pleno por unanimidad, con el voto favorable de sus cinco componentes, y analizadas las ofertas presentadas, por unanimidad, acuerda:

1º.- Adjudicar el contrato a la empresa RECONSAR 2004 S.L., con un presupuesto de 102.813,20.- euros, para la ejecución de las obras 2ª FASE RENOVACIÓN REDES Y DEPURACIÓN DE VARIAS VIAS URBANAS, por el procedimiento negociado sin publicidad, por un importe de 88.777,89.- euros

2º.- Que se notifique al adjudicatario, en plazo de cinco días, el presente acuerdo y se le requiera para la firma del correspondiente contrato administrativo.

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN CERTIFICACIÓN DE OBRA REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL C/. LA IGLESIA NÚMERO 7”.-**

Vista la certificación de obra número uno correspondiente a la ejecución de las obras “REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL CALLE LA IGLESIA NÚMERO 7”, de fecha 21 de Diciembre de 2.009, por un importe 21.947,00- euros, expedida por el arquitecto técnico D. José Miguel Sanz Lahoz.

Según lo dispuesto en la legislación vigente, el Pleno por unanimidad, con el voto favorable de todos sus componentes, acuerda:



# Ayuntamiento de **LA CEROLLERA**

Plaza de la Constitución, 1 44651 La Cerollera (Teruel)

CIF: P-4407700-F

Tf./Fax 978 85 60 75

[ayuntamientocerollera@gmail.com](mailto:ayuntamientocerollera@gmail.com)

[www.cerollera.com](http://www.cerollera.com)

---

1.- Aprobar la certificación de obras dos, correspondiente a la ejecución de las obras “REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL CALLE LA IGLESIA NÚMERO 7”, por un importe total de 21.947,00.- Euros. .

2.- Aprobar la factura número 19/09 de fecha 21 de diciembre de 2009, presentada por la empresa adjudicataria CONSTRUCCIONES ANDREU, S.C.

3.- Ordenar el pago de la misma a la citada empresa, adjudicataria de dichas obras, una vez deducidas las entregas a cuenta efectuadas.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levanta la sesión, siendo las veinte treinta horas, extendiéndose la presente acta, que como Secretario, certifico,

Vº Bº  
EL ALCALDE,